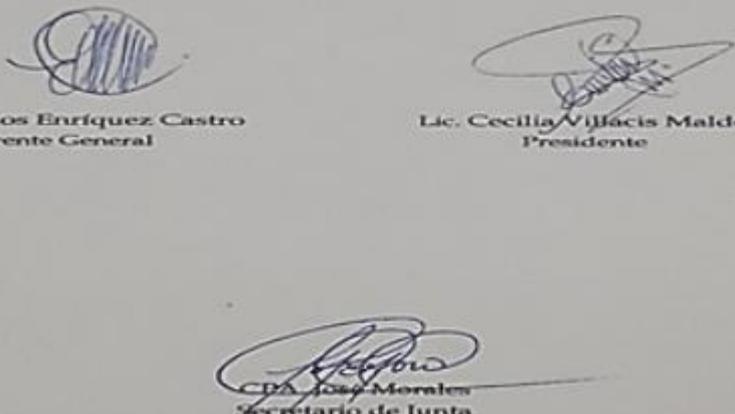


## ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA EMPROFORSA EMPRESA DE PRODUCTOS FORESTALES S.A.

En la Ciudad de Quevedo, a los tres días del mes Abril del año dos mil diecisiete, a las 18:00 dieciocho horas con cero minutos , en la sede principal de la compañía, situada en la Cooperativa 15 de Noviembre calle principal, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Empresa EMPROFORSA. Los señores **Ing. Carlos German Enríquez Castro**, propietario de 1.598 participaciones sociales de un dólar, cada una, con derecho a igual número de votos; y la **Lic. Cecilia de Lourdes Villacis Maldonado**, propietaria de 2 participaciones sociales de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos. Los socios concurrentes que representan el cien por ciento del capital social suscrito resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, debiendo indicar que en dicha reunión se designó como Secretario de la Junta, al CPA. José Morales, razón por la que antes de declararse instalada la Junta General Extraordinaria y Universal, el Secretario forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las participaciones que constan como tales en el Libro de Participaciones y Socios de la Compañía, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, y estando completo el quórum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta, y el Secretaria procede a leer el único punto del **ORDEN DEL DÍA: Aprobación del Balance y Estado Financiero del año 2016 de la Compañía.**- El Presidente dispone se trate el **único punto** del orden del día, y se dé curso a las deliberaciones, para lo cual inmediatamente toma la palabra el mismo señor Gerente Ing. **Carlos German Enríquez Castro**, quien manifiesta que antes de cualquier cosa le gustaría escuchar al CPA. José Morales, en su calidad de Asesor de la compañía por segundo año consecutivo, para que proceda a dar lectura del balance y el Estado Financiero correspondiente al año 2016, petición que es aceptada por la otra socia de la Compañía; inmediatamente toma la palabra el CPA. José Morales, el mismo que de forma detallada hace una explicación del balance y estado financiero de la compañía Emproforsa., conforme lo disponen las normas y reglamentos ecuatorianos de contabilidad, y tributación; y también manifiesta que se ha dado cumplimiento a las obligaciones tales como: pagos de tributos fiscales, y municipales, beneficios sociales a los trabajadores, se ha efectuado el pago de impuesto a la renta por concepto de liquidación de la tercera cuota del anticipo, es todo lo referente a la situación financiera de la compañía, con lo cual se da por concluida su participación. Dada la intervención del Asesor, los socios con toda la documentación que respalda el balance y

estados financieros. Posterior a esto, y luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta resuelve por unanimidad lo siguiente: aprobar el balance y estados financiero del año 2016.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta, y una vez transcurridos quince minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer, y aprobar por unanimidad el acta en toda su extensión. Los socios de la Empresa proceden a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta, y para constancia de lo cual la suscriben todos los presentes en unidad de acto.-



Ing. Carlos Enrique Castro  
Gerente General

Lic. Cecilia Villacis Maldonado  
Presidente

CDA. José Morales  
Secretario de Junta